

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de “**SUMA4: SERVICIO UNIFICADO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**”, en el que consta la siguiente documentación:

- Propuesta de la Dirección General de Organización y Tecnología
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
- Informe del Servicio de Contratación y Compras
- Informe de la Intervención General

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.j) y 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en base a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Resuelvo:

Aprobar el expediente y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del citado contrato por el procedimiento abierto.

Autorizar un gasto de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (41.159.273,08 €) para la celebración del contrato con cargo al concepto presupuestario 02.11.491M.626 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, con la siguiente distribución plurianual:

| | |
|-----------|-----------------|
| Año 2023: | 4.281.417,69 € |
| Año 2024: | 9.577.230,67 € |
| Año 2025: | 10.361.730,78 € |
| Año 2026: | 11.146.230,89 € |
| Año 2027: | 5.792.663,05 € |

Cumplase y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA, INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS.

A la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR,
P.D. Resolución 21/12/18 (BOC 02/01/19)
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1: **15/12/2022 - NOELIA GARCIA MARTINEZ**
SECRETARIA GENERAL - S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

CSV: A0600NmS6dO+bmFZM4gKmOc7IOXjLYdAU3n8j

